

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIV	Salta, 1 de junio de 1983	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 15 PAGINAS				CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240

Nº. 11.736

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Gobernador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y
ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir inva-

riablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

RESOLUCION Nº 373 — 29-4-83.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1º de mayo del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc).	\$a 12,—	\$a 0,10,— la palabra,
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Comerciales	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Avisos Administrativos	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos de Mina	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Judiciales	\$a 10,—	\$a 0,10,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 22,—	\$a 0,10,— " "
Remates Varios	\$a 12,—	\$a 0,10,— " "
Balances	\$a 20,—	(ocupando más de ¼ de página y hasta ½ página), \$a38,— (ocupando más de ½ página y hasta una página); más un adicional de \$a 27,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 100,—
Semestral	\$a 75,—
Trimestral	\$a 45,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	\$a 1,50,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 2,—
Atrasado más de un año	\$a 3,—
Separata	\$a 4,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LEY	Fecha de Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 6098	19-5-83	Adhiere la Provincia de Salta al Consejo Federal de Catastro, incorporándose como miembro permanente de dicho Organismo	1805

DECRETOS

M.B.S. Nº 698 del 11-5-83	— Aprueba las estructuras orgánicas y funcionales, misiones y funciones de los establecimientos Sanitarios Zona Sud	1805
---------------------------	---	------

	Pág.
M.B.S. N° 782 del 20-5-83 — Prorroga con carácter general la aplicación del decreto número 1823/80, prorrogada por su similar N° 66/82 y su modificatorio N° 385/82	1805
M.B.S. N° 768 del 19-5-83 — Aprueba la estructura de la Dirección de Zona Centro ..	1805

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. N° 756 del 13-5-83 — Insiste en el cumplimiento de la Resolución N° 219/82 (S. A.) dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia	1806
M.E. N° 765 del 18-5-83 — Prorroga contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario que presta servicios en los organismos del Ministerio de Economía	1806
M.B.S. N° 767 del 19-5-83 — Amplía la licencia especial acordada al Lic. Eduardo Alfonso Giraldez	1808
M.B.S. N° 771 del 20-5-83 — Hace lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor José Elvio Dapena	1808
M.B.S. N° 772 del 20-5-83 — Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y las Municipalidades de La Poma y Colonia Santa Rosa	1808
M.B.S. N° 773 del 20-5-83 — Autoriza pago a favor de la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros	1808
M.B.S. N° 774 del 20-5-83 — Aprueba el convenio de coparticipación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de la Ciudad de Salta	1809
M.B.S. N° 775 del 20-5-83 — Deja cesante a la Srta. Zulma Mongelos	1809
M.B.S. N° 776 del 20-5-83 — Hace lugar al recurso de alzada interpuesto por la señora Stella Isabel Gómez de Serrano	1809
M.B.S. N° 777 del 20-5-83 — Rectifica el decreto N° 1204/82, prorrogado por su similar N° 1544/82	1809
M.B.S. N° 778 del 20-5-83 — Rechaza el recurso de alzada interpuesto por la señorita Irma Rosa Tanco	1809
M.B.S. N° 779 del 20-5-83 — Rechaza el recurso de alzada interpuesto por el señor Arturo Ernesto Read	1809
M.B.S. N° 781 del 20-5-83 — Reconoce gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señora Isidora Viveros de Cardozo	1809
M.B.S. N° 783 del 20-5-83 — Transfiere de la Dirección de Consultorios Periféricos al Servicio Penitenciario de la Provincia una ambulancia ..	1809
M.B.S. N° 784 del 20-5-83 — Desestima el recurso de alzada interpuesto por el señor Liberto Agüero	1810
M.B.S. N° 729 del 13-5-83 — Acepta la donación efectuada por la Universidad del Salvador, de la Capital Federal a los Hospitales San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán y Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes	1810
M.G. N° 746 del 13-5-83 — Aprueba la Ordenanza N° 27/80 dictada por la Municipalidad de Apolinario Saravia, Dpto. de Anta	1810
M.B.S. N° 780 del 20-5-83 — Sustituye los Cuadros Nros. 9 (Alternativas 1 y 2) obrantes a fs. 29 y 42 del Decreto N° 1272/81	1810

EDICTO DE MINA

N° 49439 — Galli, Daniel Ernesto	1810
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 49664 — Consejo General de Educación, Lic. N° 7 y 11/83	1810
N° 49660 — Gobernación Direc. Gral. de Administración, Lic. N° 2	1810

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

	Pág.
Nº 49663 — Patricia del Carmen Paz	1811
Nº 49661 — Chali Safar Moisés	1811
Nº 49659 — Eguizábal Ernesto Aníbal	1811
Nº 49658 — González de López Rina de Jesús	1811
Nº 49648 — Lamas de Mamaní, Angela	1811
Nº 49646 — Medrano, Francisco; Zeballos de Medrano, Hermenegilda	1811
Nº 49644 — Ursula Estopiñán de Torcivia	1811
Nº 49636 — López Vda. de Radich, Justina Lucinda	1811
Nº 49635 — Cazón Néstor	1812
Nº 49632 — Nicolás García	1812

REMATES JUDICIALES

Nº 49657 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-37916/82	1812
Nº 49649 — Por Gabriel Puló, Juicio: Expte. Nº A-37.322/82	1812
Nº 49647 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº 4-36.427	1812
Nº 49639 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 91.113/78	1812
Nº 49603 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 48.716/79	1813

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 49655 — Juan Carlos Iradis	1813
Nº 49638 — Rubén Ciriaco Benítez	1813
Nº 49637 — Ramón Edilberto Delgadillo	1813
Nº 49519 — Mazzone de Calvente Lilitana Esther	1813

CITACION A JUICIO

Nº 49549 — Gohke Hnos. S. R. L.	1813
---	------

PRESCRIPCION VEINTEÑAL

Nº 49652 — Soler y Margalef y Mario Banchih vs. Paz Juan Luis	1814
---	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 49654 — Velásquez Lilitana María vs. Fessal Fortunato Anselmo y otros	1814
Nº 49653 — Chihan de Figueroa Rosa Gudelia	1814
Nº 49642 — Carmen Rosa Barrionuevo de Aramayo	1814

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 49662 — Si. Tra. V.P.S., para el día 4-6-83	1814
Nº 49656 — Mutual Personal de Juego Casino Provincial, para el día 30-6-83	1815
Nº 49541 — Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda., para el día 10-6-83	1815

RECAUDACION

Nº 49651 — Del día 31-5-83	1815
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Salta, 19 de mayo de 1983

LEY Nro. 6098

Ministerio de Economía

Expediente Nro. 20-141117/82.

VISTO lo actuado en el expediente Nro. 29-141117/82 del registro de la Dirección General de Inmuebles y el Decreto Nacional Nro. 877/80 en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar;

El Gobernador de la Provincia de Salta

Sanciona y promulga con fuerza de

LEY:

Artículo 1 — Adhiérese la Provincia de Salta al Consejo Federal de Catastro, incorporándose como miembro permanente de dicho organismo.

Art. 2 — Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Leyes y archívese.

PLAZA - Díaz - Vicente - Salazar - Rodríguez

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 698

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que del análisis estructural y de funcionamiento realizado a dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, surgen nuevas formas de organización que responden objetivamente a las funciones que debe cumplimentar cada organismo.

Que la Comisión de Estructuras ha emitido informe técnico dando su aprobación al proyecto referido a la estructura de la Dirección de Zona Sud y estructuras, misiones y funciones de los establecimientos sanitarios bajo su dependencia.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Apruébase la estructura de la Dirección de Zona Sud, que forma parte del presente decreto, como Anexo I.

Art. 2 — Apruébanse las estructuras orgánicas y funcionales, misiones y funciones de los establecimientos sanitarios de Zona Sud que como Anexo II, forman parte del presente decreto.

Art. 3— El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Planeamiento.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez - Córdoba - Ferrari

Las estructuras, orgánica, misiones y funciones de la Direc. Zona Sud y de los establecimientos sanitarios de Zona Sud que como anexos I y II forman parte del presente decreto se encuentran para consulta del público en oficinas de esta Repartición.

Salta, 20 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 782

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 8420/80 - código 73 y 62.782/82 - código 66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Caja de Previsión Social solicita la prórroga de la aplicación del decreto Nro. 1823/80, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en razón de persistir las causas que motivaron el dictado de la referida norma legal.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1 — Con vigencia al 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año en curso, prorrogase, con carácter general, la aplicación del decreto Nro. 1823/80, prorrogada por su similar Nro. 66/82 y su modificatorio Nro. 385/82.

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Salazar - Rodríguez - Cosso

Salta, 19 de mayo de 1983

DECRETO Nro. 768

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Estado de Salud Pública, y

CONSIDERANDO

Que del análisis estructural y de funcionamiento realizado en dependencias de la Secretaría de Estado de Salud Pública, surgen nuevas formas de organización que responden objetivamente a las funciones que debe cumplimentar cada organismo.

Que tanto la estructura de la Dirección de Zona Centro, como la estructura, misión y funciones de la Dirección de Consultorios Periféricos cuentan con la aprobación de la Comisión de Estructuras.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
DECRETA**

Artículo 1 — Apruébase la estructura de la Dirección de Zona Centro que como Anexo I forma parte del presente decreto.

Art. 2 — Apruébanse las estructuras orgánicas y funcional, misión y funciones de la Dirección de Consultorios Periféricos que forman parte del presente decreto como Anexo II.

Art. 3 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Planeamiento.

Art. 4 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PLAZA - Rodríguez - Salazar - Ferrari - Córdoba

Las estructuras, misión y funciones a que hacen mención los artículos 1 y 2 del presente decreto se encuentran para consulta del público en oficina de esta Repartición.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 756 - 13-5-83 - Expediente Nro. 61-35.906.

Artículo 1 — Insístese en el cumplimiento de la Resolución Nro. 219/82 (S.A.) dictada por el Consejo General de Educación de la Provincia, en virtud de las consideraciones expresadas precedentemente.

Ministerio de Economía - Decreto Nro. 765 - 18-5-83.

Artículo 1 — Prorrógase hasta el 31 de julio del año en curso, los siguientes contratos de locación de servicios y designaciones de personal temporario, vigentes al 30 de abril de 1983, y que prestan servicios en los organismos del Ministerio de Economía que en cada caso se indica:

Organismo—Apellido y Nombre	Categoría
Direc. Gral. Administ. M. de E. Maiza, Jorge Eduardo	14
Hotel Termas R. Frontera: Fathala, Raúl Moisés	19
Figuroa, Raúl de los Reyes	18
S.E. de Obras Públicas: Ballesteros, Rodolfo Arnaldo	22
Chambe, Argentina Isabel	06
Silva de Calisaya, Cristina del V.	04
Dirección Gral. de Arquitectura: Andrés Arranz, Pedro	21
Guzmán, Silvia Beatriz	02
Ajalla, Julio Alberto	02
Gutiérrez, Marta Agustina	02
Arancibia, Sara Beatriz	20

Peretti, Pedro Guillermo	20
Dal Borgo, César Domingo	17
Colina, Horacio Enrique	17
Dirección General de Transporte: Sierrol, Jaime	20
S.E. de Asuntos Agrarios: Poncini, Marcelo Heriberto	17
Contino de Montiel, Frida Lya	04
Direcc. Gral. Rec. Nat. Renovables: Romero, Adolfo	12
Lamas, José Raúl	12
Torino, Alberto Rolando	17
García, Héctor Enrique	03
Siares, Félix Alberto	03
Torres, Armando	03
Gutiérrez, Isaac Claudio	03
Arce, Antonio Arsenio	17
Dirección General Agropecuaria: Pomo, Carlos Walter	19
Rodríguez, María Liliana	02
Pérez, Mario Alberto	14
Dirección de Minería: Bosco, Carlos Enrique	16
Dirección Provincial de Turismo: Alvárez de Cuevas, Ramona P.	01
Guantay de Ayala, Margarita	01
Walter, Graciela Elena	14
Iturrieta de Cruz, Ana María	21
Dirección de Comercio: Bellagamba, Eduardo José	21
Casabella Espelta, Antonio R.	20
García Pinto, Raimundo	22
Wilde, María del Rosario	02
Reinoso de Birzuela, María	01
Hirsch, Donat Martín	21
Dirección Gral. de Rentas: Becerra, Humberto	19
Panusieri, Jorge Cayetano	19
Mamani, de Orellana, María	06
Barrios de Guaymás, Pascuala Juana	04
Reyes, Eduardo Alfredo	04
Aguirre, Antonio Manuel	01
Calvo, Rubén Darío	04
Reyes, Susana Mirta	04
Pozza, Martín Luis	04
Zubieta, Angel Julio	02
Rueda, Luis Adolfo	04
Ceridono, Sergio Antonio	04
Miranda, Raúl Antonio	04
Abraham de Guzmán, Silvia Angélica	04
Morcós, Jorge Emilio	04
Cisneros Díaz, Elizabeth Graciela	04
Subelza, Nora Susana	04
De Urrutia de Monrichel, Susana	04
Zotto, Rolando Roque	04
Isella, José Oscar	04
Colodo de Ramírez, Susana Rebeca	04
Nieva de González, Elena del Milagro	04
Carrizo, Víctor Hugo	02
Villafañe, María del Huerto	04
Arias, Juan Carlos	04
Rodríguez, Cruz Crecencio	02
Sánchez Villagrán, Mónica	02
García, Carlos Alberto	02
Apaza, Carmen	04
Burgos, Rafael Enrique	01
Blanco, Emilce Andrea	02
Chaille de O'Shee, Ana María	02
Borja, Estela Reina	04
Cusi, Felisa Polonia	04
Galarza, Zacarías Guido	04
Paez de Brito, María Luisa	02

Rodríguez, Eulalia	04	López, Ana Griselda	04
Roldán, Arnaldo Nelson	04	Cruz, Dionicio Dalmiro	04
Santamaría, Inés del Carmen	04	Guantay, Julio César	04
Baltazar, Jesús Alfredo	02	Pastor, Dolores del Carmen	02
Barrios, Marta Beatriz	02	Villa de Cayata, Teresa Lilitana	04
Burgos, Reynaldo Francisco	04	López, José Leopoldo	02
Cointe, Viola Beatriz	04	Colque, Valeriano	18
Matos, Adriana del Valle	17	Cruz, Ariel	04
Orce, María Cristina	02	Direc. Gral. de Presup. y F.	
Salazar, Mirta Susana	02	Orozco, Elsa Cira	02
Sosa, Oscar Alberto	04	Choqui, Raúl Antonio	02
Teseira de Desima, Marcela Lilián	04	López de Condori, Margarita	01
Cardozo, Héctor Alberto	01	Quiroga, Nora Susana	02
Maldonado, Carmen Hortencia	04	Vicco de Daroca, Amalia N.	17
Cortes, Eduardo	02	Pereyra, Miriam Silvia Vilma	04
Lovy, Jorge Enrique	04	Toledo de Osan, Dolores del Valle	04
Causarano, Néstor Osvaldo	02	Maestro de Xamena, María del Valle	17
Mamani, Gloria Alejandrina	04	Alías, Carlos Antonio	17
Cardozo, Francisco Juan	04		
Morato Baldi, Hugo Fernando	04	Contaduría Gral. Provincia	
Guantay, Jorge Eduardo	04	Are de Tangona, Graciela Nilda	17
Paz, Lisandro	04	Alarcón, Walter Manuel	21
Aguirre, Rosa del Valle	04	Sánchez, Cristina Estela	02
Flores, Juan Alberto	04	Palomino, Manuel Antonio	02
Vallejo, Alberto Edgardo	04	Greni, María Elena	02
Díaz, Oscar Alberto	02	Simonek, Rosa Lilitana	02
Isorni de Juárez, Lucrecia	17	Arnau de Díaz Torino, Elba Ruth	17
Toconas, Silvia Elisa	02	Dib Ashur, Noemí Cristina	17
Abdala, Armando Oscar Luis	14	Sánchez, César Abelardo	17
Espinosa, José Leonides	04	Voigt de Gallo, Sara Josefina	17
Rojas, Eduardo Félix	04	Beltrán, María Elena	17
Sánchez, Rafael Jesús	04	Sáles, Hugo Eduardo	04
Teruel, Miguel Angel	04	Gauffin, Marcelo Enrique	04
Pérez, Ramón Héctor	04	Vallejo, Horacio Ernesto	04
Tripodi, Vicente Edmundo	14	Brench, Néstor Hugo del Valle	04
Cointe Nazario, Alejandra María	04	Balbo de Leone, Elvira Hebe	18
Iñigo, Blanca Elvira	02		
Gaita, Ramón Aurelio	02	Direc. Gral. de Inmuebles	
Zamboni, Sergio Martín	04	Vinocur, Ricardo José	22
Montero, Estela Mercedes	04	Barrientos Montalvo, Héctor	18
Orce de Nazar, Marta Josefina	04	Solveyra, César	22
Osores, José Luis	04	Boldrini, Carlos Alberto	22
Guaymás, José Guillermo	04	Muratore, Armando Domingo	22
Vittar, Vilma Susana	04	Sayus, Carlos Alberto	20
Caro de Singh, Ana Cecilia	04		
Mamani, Carlos Argentino	04	Direc. Gral. de Rentas	
Cardozo, Héctor Francisco	02	Tolaba, Silvia	02
Segura, Mario Angel	02		
Tolaba, Silvia	02	Direc. Gral. de Inmuebles	
Miranda, Ismael Osvaldo	04	Saavedra, Rolando Néstor	14
Encina, Juan Carlos	04	Martínez, Julio Roque	11
Delgado, Mabel Irene	04	Haddad de Costas, María Ester	10
Escotorín, Laura Argentina	17	Rojas Rocha, Teodolinda Elena	10
Guias, Héctor Oscar	04	Samudio, Gloria Eugenia	10
Frias, Marcelo Oscar	04	Nische, Juan Carlos	06
Copa, Luis Alberto	04	Robin, Luisa del Valle	06
Arroyo de Manori, Marcela Alicia	17	Guantay, César	06
Alquisalet de Pastrana, Rebeca del V.	04	Quipildor de Campero, Berta	06
Espillocin, Ramón	17	Renfíges, Juan José	06
Plaza de Figueroa, Silvia Estela	17	Torres, Néstor Merardo	06
Tonda, Daniel Santiago	17	Gerbino, Juan José	06
Arquiza, Ricardo José	14	Díaz de Abraham, Elsa	06
Zambrano, Alfredo	14	Del Valle de Cuevas, Olga E.	02
Bertuzzi, Carlos Alberto	14	Salvadores, Carmen Vicenta	02
Gorjon de Gentil, Carmen Rosa	14	Díaz de Gramajo, Silvia Elena	02
Sodano, Néstor Amadeo	14	Ferril, Miguel Angel	02
Ferreyra, Pedro Fidel	04	Nieva, Patricia del Valle	10
Farias, Lilitana Esther	04	Marco, Hugo Néstor	03
Bustamante, Marcelo Gerardo	04	Aramayo, Roberto Oscar	08
Alvarez, Julio César	04	Douglebe, Alberto	08
Escudero Andre, María Eugenia	04	Hidalgo, José Luis	08
Skyrud, Luis Antonio	04	Pérez Assad, Luciano Alberto	08
Luna, Mario Rubén	04	Henchos, Dante Edmundo	11
Tomas Aranda, Daniel Humberto	04	Sangari, Heraldo Antonio	12
Beltrán, Juana Rosa	04	Rojas Rocha, Angel E.	02
Muceda, Luis Alberto	04	Ramos, Aída Susana	02
		Del Valle de Morales, Rosa	02

Burgos, Angel Merardo	01
Paz, Jorge	02
Cohen, Jorge Dante	02
Flores, Nancy Mabel	02
Palomino Ruiz, Hilda Gladis	02
Quispe, Carmen Rosa	02
Avila, Sergio Ernesto	02
Guerra, Cristina	02
Miranda de Orquera, Norma	02
Díaz de Bulacio, Sabina	02
Acuña de Isasmendi, María E.	02
Puentes, Antonio Eduardo	02
De Vasconcellos, María Griselda	02
Alvárez, Elva Argentina	02
Reyes, Ricardo	18

Art. 2 — Exceptúase de la prórroga dispuesta por el artículo anterior al siguiente personal perteneciente a los organismos que en cada caso se especifica:

Dirección Gral. de Rentas	
Burgos, Carlos Alberto	04
Mansilla, Ricardo	10
Vilte, Héctor Alfredo	04
Arias, Mario Eduardo	17
Videla, Gloria Angeles	19
Dirección General Agropecuaria	
Rengel, Avelino	17
Ministerio de Economía	
Cruz, Javier	23
Mastronardi, Ramón Ulises	20

Art. 3 — En virtud de lo dispuesto por el artículo 1, déjase establecida la prórroga por igual término que el fijado en el mismo de la designación temporaria de la señorita Silvia Ester Andolfi, quien prestará servicios en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 02, del Escalafón del Personal de la Administración Pública Provincial.

Art. 4 — Designase temporariamente, en carácter de reincorporación por haber cumplido con el "Servicio de Conseripción" al señor Raúl Francisco Goñi, D.N.I. Nro. 11.943.109, para prestar servicios en la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía con una asignación mensual equivalente a categoría 14, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el 31 de julio de 1983.

Art. 5 — Determinase que la situación de aquellos contratos de locación de servicios o designaciones temporarias que se rescindan, queden sin efecto en el transcurso del período fijado por el presente decreto, exista el propósito del Jefe del organismo respectivo de no prorrogarlos por cualquier circunstancia especial, o se haya producido su incorporación a la Planta Permanente del organismo pertinente por aprobación del Cuadro de Cargos correspondiente, serán comunicados en forma inmediata al Departamento Sectorial de Personal del Ministerio de Economía u Oficinas de Personal respectivas por parte de la Unidad de Organización a la que pertenezca el agente, a los fines de suspender la liquidación de haberes pertinentes y efectuar trámites de bajas que en cada caso corresponda.

Art. 6 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 - y Unidades de Organización correspondientes, dentro del rubro "Personal", del Presupuesto Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 767 - 19-5-83 - Expediente Nro. 66.444/83 - cód. 66.

Artículo 1 — Amplíase por el término de un (1) año, a partir del 14 de marzo de 1983, la licencia especial

sin derecho a retribución acordada al señor Director General de Programación y Control de Gestión del Ministerio de Bienestar Social, licenciado Eduardo Alfonso Giraldez, ampliada por decreto Nro. 351/82, en el cargo original de Auditor de Contaduría General de la Provincia, con encuadre en las disposiciones de los artículos 29 y 31 del Estatuto del Empleado Público aprobado por ley Nro. 5546.

Ministerio de Bienestar Social- Decreto Nro. 771 - 20-5-83 - Expedientes Nros. 49.848/79 - código 66 (original, corresponde y corresponde 1 y 2), 92.414/79 - código 74, 50.184/79 - código 66 y 33.316/82 - código 01.

Artículo 1 — Hácese lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor José Fernando Chamorro, en nombre y representación del doctor José Elvio Dapena, en contra del artículo 2 de la resolución ministerial Nro. 1408/82.

Art. 2 — Decláranse nulas las resoluciones ministeriales Nro. 1408 de fecha 24 de setiembre de 1982 y su confirmatoria Nro. 1746 del 16 de noviembre de 1982, por haberse operado la prescripción del poder disciplinario del Estado respecto de los hechos atribuidos a los imputados.

Art. 3 — Danse por concluídas las actuaciones sumariales obrantes en autos, que fueron ordenadas por resolución ministerial Nro. 639 de fecha 13 de noviembre de 1980 del Ministerio de Economía.

Art. 4 — Absuélvase a los doctores José Elvio Dapena, legajo Nro. 05493, matrícula profesional Nro. 64, profesional agregado del Hospital del Milagro y Manuel Alfredo Sosa Peñalba, matrícula profesional Nro. 311, jefe del Programa de Enfermedades de Transmisión Sexual y señorita Margarita Caro, legajo Nro. 24800, personal dependiente del Hospital "San Bernardo" de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial Nro. 639 de fecha 13 de noviembre de 1980.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 772 - 20-5-83 - Expediente Nro. 63.022/82 - código 66.

Artículo 1 — Apruébase el convenio, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y las Municipalidades de La Poma y Colonia Santa Rosa, mediante el cual los referidos municipios se obligan a invertir la totalidad de los fondos otorgados por el Ministerio de Acción Social de la Nación en la continuación de las obras de construcción de los Complejos Cívico Deportivo Cultural en las citadas localidades.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 773 - 20-5-83 - Expediente Nro. 64.736/82 - cód. 66.

Artículo 1 — Autorízase el pago por la suma de trece millones ciento catorce mil trescientos veintiseis pesos (\$ 13.114.326), a favor de la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros, L.C. Nro. 3.205.722, ex empleada del Ministerio de Bienestar Social, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de trece millones ciento catorce mil trescientos veintiseis pesos (\$ 13.114.326), a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Sara Eusebia Romano de Quinteros, L.C. Nro. 3.205.722, en concepto de pago de los gastos reconocidos en el artículo anterior.

Art. 3 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 02 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Principal 1 - Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 774 - 20-5-83 - Expediente Nro. 1441/83 - código 77.

Artículo 1 — Apruébase el convenio de coparticipación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la Municipalidad de la ciudad de Salta, mediante el cual la referida municipalidad se compromete a realizar la construcción del piso de un playón polideportivo en el predio del Instituto Guardería "General Juan Galo Lavalle" de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 775 - 20-5-83 - Expediente Nro. 3221/82 - código 78.

Artículo 1 — Con vigencia al 7 de noviembre de 1982, déjase cesante por abandono de servicio, a la señorita Zulma Mongelos, documento nacional de identidad Nro. 14.858.837, clase 1962, legajo Nro. 72.104, agrupamiento servicios generales, tramo 1, categoría 01, personal de servicio del Hospital de Colonia Santa Rosa, Unidad de Servicio 2/29, quien venía desempeñándose bajo el régimen de designación temporaria, dispuesta por decreto Nro. 1204/82 y prorrogada por su similar Nro. 1544/82.

Art. 3 — Desaféctase la suma de tres millones setecientos cincuenta mil doscientos cincuenta pesos (\$ 3.750.250) de la imputación presupuestaria consignada en el artículo 4 del decreto Nro. 1204/82, de Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Unidad de Servicio 22/1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 001 (ítem 11), 002, 003, 007, 009 y 011, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 776 - 20-5-83 - Expedientes Nros. 62.665/82 - código 66, 12.320/73 - código 61, 2685/55 - código 73, 2042/56 Letra S, 1013/56 Letra M. 3372/56 Letra S (correspondes), 1724/63 y 14.605/74 - código 01.

Artículo 1 — Hácese lugar al recurso de alzada interpuesto por la jubilada docente Nro. 1696, señora Stella Isabel Gómez de Serrano, en contra de la resolución Nro. 32-P, de fecha 4 de febrero de 1982, emanada de la Caja de Previsión Social.

Art. 2 — Revócase por ilegitimidad la resolución Nro. 32-P/82 emanada del referido organismo.

Art. 3 — Devuélvanse las presentes actuaciones a la Caja de Previsión Social, a fin de que la misma dicte una nueva resolución ajustada a derecho.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 777 - 20-5-83 - Expediente Nro. 1047/83 - código 89.

Artículo 1 — Rectifícase el decreto Nro. 1204/82, prorrogado por su similar Nro. 1544/82, dejando establecido que la designación temporaria del señor Manuel Eugenio Modad, legajo Nro. 72.180, es en el cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo A, tramo 1, oficios generales, categoría 03, con funciones de chófer en el Hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, con vigencia al 1 de enero de 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 778 - 20-5-83 - Expedientes Nros. 00323/75 - código 73.

Artículo 1 — Recházase el recurso de alzada interpuesto por la jubilada Nro. 6952, señorita Irma Rosa Tanco, en contra de la resolución Nro. 558-P de fecha 10 de mayo de 1982, confirmatoria del artículo 3 de su similar Nro. 346-P del 29 de marzo de 1982, emanada de la Caja de Previsión Social.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 779 - 20-5-83 - Expedientes Nros. 03425/76 - código 73 y 114. 997/81 - código 34.

Artículo 1 — Recházase por extemporáneo el recurso de alzada interpuesto por el señor Arturo Ernesto Read, libreta de enrolamiento Nro. 7.252.216, contra la resolución Nro. 1510-P/82, confirmatoria de su similar Nro. 974-P/82, emanadas de la Caja de Previsión Social y confírmense las medidas dispuestas en las mismas.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 781 - 20-5-83 - Expedientes. Nros. 739/82 y 426/82 - cód. 89.

Artículo 1 — Autorízase el pago de la suma de veintiseis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$ 26.499.885), en concepto de diferencia de gastos asistenciales ocasionados con motivo del accidente de trabajo sufrido por la señora Isidora Viveros de Cardozo, libreta cívica Nro. 651.456, personal dependiente del Hospital "San Bernardo", la que será distribuida en la proporción que seguidamente se detalla:

Sra. Isidora Viveros de Cardozo	\$ 19.879.855
Instituto Provincial de Seguros	\$ 6.620.030
Total	\$ 26.499.885

Art. 2 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de veintiseis millones cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos (\$ 26.499.885) a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva en la proporción indicada precedentemente, a la señora Isidora Viveros de Cardozo e Instituto Provincial de Seguros, por el concepto enunciado en el artículo 1 del presente decreto.

Art. 3 — El gasto que demande la presente erogación se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1983.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 783 - 20-5-83 - Expediente Nro. 98.438/82 - código 50.

Artículo 1 — Transfírese de la Dirección de Consultorios Periféricos al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, una (1) ambulancia marca Dodge, modelo 1970, motor Nro. 11A0133, chasis Nro. 11L0051F, patente Nro. A024511, con un valor de inventario de \$ 103.500.

Art. 2 — La División Patrimonio de la Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Bienestar Social tomará conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 784 - 20-5-83 - Expediente Nro. 9462/81 - código 73.

Artículo 1 — Desestímase el recurso de alzada interpuesto por el jubilado Nro. 7910, señor Liberto Agüero, en contra de la resolución Nro. 1422-P de fecha 8 de setiembre de 1982, emanada de la Caja de Previsión Social por la que no se hace lugar al pedido de liquidación de la asignación por nacimiento de la menor Fabiana Lorena Agüero.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 729 - 13-5-83 - Expediente Nro. 66.548/83. Código 66.

Artículo 1 — Acéptase la donación efectuada por la Universidad del Salvador de la Capital Federal a los Hospitales Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán y "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, de los elementos consignados en el Anexo que forma parte del presente decreto.

Art. 2 — La División Patrimonio de la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, deberá tomar conocimiento de lo dispuesto precedentemente.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nro. 746 - 13-5-83 - Expediente Nro. 53-14358/79.

Artículo 1 — Apruébase la Ordenanza Nro. 27/80 dictada por la Municipalidad de Apolinario Saravia, Departamento de Anta, aceptando la cesión de once (11) terrenos de propiedad del señor Manuel Medina, en pago de la deuda que mantiene con la Municipalidad en concepto de tasas por servicios retributivos correspondientes a los años 1977 - 1978 - 1979.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nro. 780 - 20-5-83 - Expediente Nro. 60.974/83 - código 66 (corresponde 1).

Artículo 1 — Sustitúyense los Cuadros Nros. 9 (Alternativas 1 y 2), obrantes a fs. 29 y 42 del decreto Nro. 1272 de fecha 30 de setiembre de 1981, por los que como Anexos 1 y 2 forman parte del presente decreto.

Art. 2 — Los mencionados cuadros serán rubricados por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

EDICTO DE MINA

O. P. N° 49439

R. s/c. N° 2800

El doctor Emilio Comejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos que hubiere lugar, que por resolución de fecha 29 de abril de 1983, se tiene por admitido el abandono denunciado por el señor Daniel Ernesto Galli de la mina de sulfato de sodio y sales ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Vega de Arizaro denominada "San Martín", que tramita por Expte. N° 10376. — Salta, 4 de mayo de 1983. - Dra. María C. Martí de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Sin cargo

e) 11, 20-5 y 1-6-83

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nro. 49664

F. Nro. 1103

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nro. 7/83:

Resolución Nro. 188 SA — Acto de Apertura: Día 21 de Junio de 1983 a horas 10,30 para la compra de un motor Diesel con destino a la Escuela Albergue Nro. 827 "Isonza".
Monto Oficial: \$a 39.500.
Precio del Pliego: \$a 8,00

LICITACION PUBLICA Nro. 11/83:

Resolución Nro. 272 SA. Acto de Apertura: Día 21 de junio de 1983 a horas 12, para la adquisición de neumáticos y repuestos varios para automotores de la repartición.
Monto Oficial: \$a 104.891,70.
Precio del Pliego: \$a 20,00.

Venta de Pliegos en Tesorería y consultas en Departamento de Compras - Mitre 71 - Salta - de 7,30 a 12,30 hs.

José Antonio Dib Ashur - Secretario Administrativo - Consejo General de Educación - Salta. Emma Josefina Arias de Vidal - Jefa Dpto. de Compras - Consejo General de Educación - Salta.

Valor al cobro \$ a 24

e) 1 y 2-6-83

O.P. Nro. 49660

F. Nro. 15756

Provincia de Salta**GOBERNACION****Dirección General de Administración**

Llámanse a Licitación Pública Nro. 2, a realizarse el día 21 de junio de 1983 a horas 11,00, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Material Fotográfico, con destino a la Dirección General de Información Pública. Precio del Pliego \$a 1,50 (Pesos Argentinos Uno con Cincuenta/100) (Sujeto a reajuste). Venta del mismo en el Departamento Contable de la Gobernación - Mitre Nro. 23 - Salta - o en Casa de Salta - Maipú Nro. 661/63 - Capital Federal. La Dirección General. - Carmen V. M. de Carbonell - Directora Gral. de Administración de la Gobernación

Imp. \$a 24

e) 1 y 2-6-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nro. 49663

Rs/c Nro. 2814

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Patricia del Carmen Paz, sea como herederos, acreedores o legatarios a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, a partir de la última publicación. Expte. Nro. 426/81. Publicación por tres días. Fdo: Dra. Mónica Bielsa de Martinicchio - Secretaria. Metán, 16 de mayo de 1983.-Dr. Mario Samson - Secretario.

S/C

e) 1 al 3-6-83

O.P. Nro. 49661

F. Nro. 15770

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación, Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en los autos: "Sucesorio de Chali Safar, Moisés" — Expte. Nro. A—42.255/83, cita y emplaza por treinta días desde la última publicación a herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 31 de mayo de 1983. Dr. Federico Augusto Cortés Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación.

Imp. \$ a 36

e) 1 al 3-6-83

O.P. Nro. 49659

F. Nro. 15759

El Doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en autos caratulados "Eguizabal, Ernesto, Aníbal s/Sucesorio", Expte. Nro. 32097/78, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 16 de mayo de 1983. Adriana García de Escudero - Secretaria - C y Com. 5a. Nominación.

Imp. \$ a 36

e) 1 al 3-6-83

O.P. Nro. 49658

F. Nro. 15761

El Doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de González de López, Rina de Jesús", Expte. Nro. A—41.093/83, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Roberto David Orozco, Juez. Salta, 28 de abril de 1983. Dra. Silvia Ester Rivero - Secretaria.

Imp. \$ a 36

e) 1 al 3-6-83

O.P. Nro. 49648

F. Nro. 15745

Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos "Lamas de Mamaní, Angela - Sucesorio" - Expte. Nro. 34.816/82, cita y emplaza a acreedores y herederos que se consideren con derechos en la presente sucesión, para que en el término de 30 días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días.- Secretaría, 3 de mayo de 1983. Dr. Luis María R. Pagano Fernandez - Secretario.

Imp. \$ 360.000

e) 31-5 al 2-6-83

O.P. Nro. 49646

F. Nro. 15744

El Dr. Luis Félix Costas, Juez Actuante del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina F. de Carranza, en los autos "Medrano Francisco, Zeballos de Medrano, Herenegilda - Sucesorio Ab-Intestato" Expte. MI— Nro. A—39.094/83, cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 20 de mayo de 1983. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 31-5 al 2-6-83

O.P. Nro. 49644

F. Nro. 15742

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, Juez, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud, (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: Ursula Estopiñán de Torcivia - Expte. Nro. 861/82", publicándose edictos término de tres días (3), diarios Boletín Oficial y Crónica del NOA, Metán, mayo 6 de 1983. Dr. Mario Samson - Secretario.

Imp. \$ 360.000

e) 31-5 al 2-6-83

O.P. Nro. 49636

F. Nro. 15728

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial de 6ta. Nominación, en los autos: "López Vda. de Radich, Justina Lucinda 6 Sucesorio". Expte. Nro. A—42666/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación tres días. Salta, 27 de mayo de 1983. - Secretaria Dra. Beatriz T. del Olmo.

Imp. \$ 360.000

e) 30-5 al 1-6-83

O.P. Nro. 49635

F. Nro. 15717

El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 7ma. Nominación, en los autos caratulados: "Cazón, Néstor - Sucesorio- Expte. Nro. A-35.030/82", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días. Dr. Enzo Di Gianantonio. Secretario. Salta, 18 de mayo de 1983.

Imp. \$ 360.000

e) 30-5 al 1-6-83

O.P. Nro. 49632

F. Nro. 15727

La Doctora Susana Raquel Alday, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación a cargo del doctor Marcelo Ramón Domínguez, en el juicio "Sucesorio de Nicolás García", Expte. A-41.174/83, cita a herederos y acreedores de esta sucesión para que en el término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Crónica del NOA. Salta, 27 de mayo de 1983. Dra. Susana Raquel Alday, Secretaria.

Imp. \$ 360.000

e) 30-5 al 1-6-83

REMATES JUDICIALES

O.P. Nro. 49657

F. Nro. 15768

Por OSVALDO R. CELIZ JUDICIAL Un juego de living

El 1ro. de Junio/83 hs. 17 en Av. Sarmiento Nro. 729, ciudad conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. -Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom. en el juicio Ejecutivo c/Castiella Ismael Exped. Nro. A-37.916/82, remataré sin base y dinero de contado Un juego de living en color verde oliva compuesto de un sillón de dos cuerpos y dos sillones - Revisar en mi domicilio Edictos en B. Oficial y Tribunal - Comisión 10o/o. Osvaldo R. Celiz.

Imp. \$a 12

e) 1-6-83

O.P. Nro. 49649

F. Nro. 15737

Por: GABRIEL PULO Muebles varios- Sin uso

El día 2 de junio de 1983, a las 18 hs. en Urquiza 340, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3a. Nom. en autos, Kaufman, Marcos c/Mamaní, Huaquiapa Eleuterio - Emb. Prev. "Exp. Nro. A-37.322/82, remataré Sin Base y de Contado: Dos roperos estilo provenzal; un ropero tipo americano de 1,80; un ropero c/luna de 1,20; una cómoda americana c/dos mesas de luz; un aparador de cocina de 1,30; un aparador de cocina de 1,40; tres juegos de living color verde, bordó y marrón; un T.V. 24" marca Castelar; un ventilador de pie marca Meran; una mesa de fónica c/base de hierro; un escritorio de

fórmula c/ tres cajones, en el estado en que se encuentran. Comisión: 10o/o del precio de compra a cargo del comprador. Revisar los bienes en San Luis 556 de 16 a 18 hs. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Gabriel Puló Urquiza 340 Tel. 22-0946. Edictos tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Gabriel Puló - Martillero Público.

Imp. \$ 360.000

e) 31-5 al 2-6-83

O.P. Nro. 49647

F.Nro. 15738

Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Casa en esta Ciudad

El 15 de Junio de 1983, a hs. 16.30, en mi escritorio de calle Caseros Nro. 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 8a. Nominación en Expte. Nro. A-36.427. Ejecución Hipotecaria, procederé a rematar con la base de \$ 205.520.330, un inmueble (casa), ubicado en esta ciudad en la calle Indalecio Gómez Nro. 20. Catastro Nro. 6.654; Parc. 25; Manz. 2; Sección C. Título inscripto a fol. 499; asiento 10; Libro 405. Sup. 8,00 mts. de Fte. x 32,50 de Fdo. Mejoras: 4 habitaciones; cocina-comedor; garaje; 2 patios; lavadero; 2 baños; servicios sanitarios, gas; luz; teléfono. Estado de Ocupación; Habitada por sus dueños y una persona que dice ser inquilino. Condiciones de pago: 30o/o en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. Comisión del martillero a cargo del comprador 5o/o. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Edictos 3 días B. Oficial y Crónica del Noa. Efrain Racioppi - Martillero.

Imp. \$ 660.000

e) 31-5 al 2-6-83

O.P. Nro. 49639

F. Nro. 15711

Por: MODESTO S. ARIAS

Importante Remate Judicial Dos inmuebles

**Fracción de la Finca "Laguna Blanca" en Joaquín V. González (Anta) - Sin Base - Inmueble (una casa) .
Catastro Nro. 67557 Capital. Base: \$159.230.797**

El día 3 de junio de 1983, a horas 18 en mi oficina de remates de calle Tucumán Nro. 625 de esta ciudad. Remataré: Sin Base: Un inmueble rural que era parte integrante de la finca "Laguna Blanca", situado en jurisdicción de Joaquín V. González (Anta), individualizado como lote Nro. 2. Fracción Sud Plano archivado D.G. Inmuebles bajo Nro. 188. Dominio registrado a nombre de Modesta Argentina Rodríguez de González, folio 475, asiento 1 del libro 18 R.I. Anta. Extensión: 188,15 mts. lado N.; 143,90 mts. lado S.; 3.020,85 mts. lado E. y 3.014,99 mts. lado O. Superficie: 50 has. 252M2. 56 dm. y 23 cmts. cuadrados. Límites: N. vías F.C.N.G. Belgrano y Ruta 16; Sud, Río Pasaje o Juramento; E. Lote 3, Oeste, lote 1. Estado de Ocupación: Ocupado por sus dueños. Nomenclatura Catastral: Matrícula 2575 (rural) Dep. Anta - Joaquín V. González. En el mismo acto Remataré con la Base de \$ 159.230.797. El Inmueble ubicado en esta ciudad, individualizado como Sec. F. Manz. 140b. Parc. 12 registrado a nombre de Modesta Argentina Rodríguez de Gon-

zález, a folio 193, Asiento I, Libro 519, Matrícula 67557. Extensión: Frente 10 mts. Fondo 30 mts. Superficie: 300 mts.2. Límites: N. Calle Abel Cornejo; S. Propiedad Panobras S.R.L.; E. Lote 1; O. Lote 11. Estado de Ocupación: Habitan el Sr. Eduardo Guillermo González y cuatro hijos y la Sra. María C. de González. Cuenta con dos ambientes, baño y un patio amplio. Condiciones de Venta: El Precio de Venta y el 50/o de la Comisión-Arancel, correspondientes a cada venta de los citados Inmuebles, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría de la Dra. M.C. Saravia T. de París, Expte Nro. 91113/78 - Ejec. Hip. c/González, Guillermo Eduardo y otra. Los Inmuebles se venderán en el estado visto en que se encuentran y se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Modesto S. Arias - Rematador - Tucumán 625 - Telfs. 217547 - Salta. NOTA: Puede visitarse la Vivienda ubicada en Psje. Abel Cornejo 1221. En horario comercial.- Modesto S. Arias - Rematador Público Nacional - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta.

Imp. \$ 1.212.000 e) 30-5 al 1-6-83

O.P. Nro. 49603 F. Nro. 15667

**Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
Implementos Agrícolas**

El día 2 de junio de 1983 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de Primera Inst. C. y Com. 3era. Nom., en autos: "Gómez, Rubén Darío - Conc-Civil", Expte. Nro. 48.716/79, remataré sin base y de contado: Una cultivadora a tiro a sangre; Un tractor Massey Ferguson de 75 HP, año 1978; una rastro Ferguson 1978; Un arado cincel 7 dientes marca Giorgi; Un acoplado para 6.000 Kilos marca Pierantoni 1978; Un acoplado mixto marca El Rápido 1978; Un taladro para acoplar toma de fuerza de tractor marca Pierantoni y Un tractor Renault 1974, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en Ruta a San Agustín, a 400 m. de Ferroka (Aserradero Simkin). Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 100/o del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. \$ 1.100.000 e) 26-5- al 01-06-83

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. Nro. 49655 F. Nro. 15750

El Dr. Juan José Saravia Royo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en Expte. Nro. A-42.670/83, hace saber que el Sr. Juan Carlos Iradiés D.N.I. Nro. 8.175.555 tiene solicitada su inscripción como Martillero Público, para ejercer sus funciones dentro del territorio de la provincia de Salta. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y diario La Hoja de Salta. Se-

cretaría, Salta, 31 de mayo de 1983. - Dr. Enzo Di Gianantonio - Secretario.

Imp. \$a 80 e) 1 al 10-6-83

O.P. Nro. 49638 F. Nro. 15714

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, hace saber que el Sr. Ruben Ciriaco Benítez, Argentino, domiciliado en calle España Nro. 86 D.N.I. Nro. 5.665.816 ha solicitado la inscripción de Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta, en expte. Nro. 1978/82. Publíquese por 8 días en el Boletín Oficial. Tartagal, mayo 20 de 1983. Dra. Marina Fregonese de Hernández - Secretaria.

Imp. \$ 800.000 e) 30-5 al 8-6-83

O.P. Nro. 49637 F. Nro. 15715

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ana María De Feudis De Lucía, hace saber que el Sr. Ramón Edilberto Delgadino, D.N.I. Nro. 10.175.945, con domicilio en calle España Nro. 86, ha solicitado la inscripción como Martillero Público para ejercer sus funciones dentro del territorio de la Provincia de Salta. En expte. Nro. 1979/82. Publíquese por 8 días en el Boletín Oficial. Tartagal, mayo 20 de 1983. Ana María de Feudis de Lucía - Secretaria.

Imp. \$ 800.000 e) 30-5 al 8-6-83

O.P. Nro. 49519 F. Nro. 15605

El Juzgado de 6ta. Nominación Civil y Comercial, Expte. Nro. 2-A-42183/83 hace saber que la Sra. Mazzone de Calvente Liliána Esther, D.N.I. Nro. 14.085.096, tiene solicitada su inscripción como Martillero Público. Publíquese durante ocho días. Salta, 11 de Mayo de 1983. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez - Secretaria.

Imp. \$ 800.000 e) 23-5 al 2-6-83

CITACION A JUICIO

O.P. Nro. 49549 F. Nro. 15653

La Dra. Virginia Franco Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10a. Nominación - Ejecutivo - Expte. Nro. A-33.331/82, cita por el término de cinco días a Gohlke Hnos. S.R.L. a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de mayo de 1983. Dra. Virginia Franco - Secretaria.

Imp. \$ 500.000 e) 26 al 01-06-83

PRESCRIPCIÓN VEINTEÑAL

O.P. Nro. 49652

F. Nro. 15751

La Dra. Ana Carolina Garzón de Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, en los autos caratulados: "Prescripción Veinteñal - Soler y Margalef S.A.C.I.C.I.A. y Mario S. Banchik S.R.L. vs. Paz, Juan Luis y/o sus sucesores", Expte. Nro. A-39.718/83, cita al Sr. Juan Luis Paz y/o sus Sucesores y/o a quienes se consideren con derechos en los presentes autos sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, sito en calle Gral. Urquiza Nro. 143, individualizado con la nomenclatura catastral: Departamento Capital 01 - Sección D - Manzana 11 - Parcela 27 - Matrícula Nro. 3.901, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer los mismos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Salta, 31 de mayo de 1983. Dra. María Rosa I. Ayala de Yañez - Secretaria. Juzg. C. y C. 1ra. Inst. 8va. Nom.

Imp. \$a 44.

e) 01 y 02-6-83

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nro. 49654

F. Nro. 15753

En el Juzgado en lo Civil y Comercial de 7a. Nominación, a cargo del Dr. Juan José Saravia Royos, Secretaría del Dr. Enzo Di Gianantonio, en los autos: "Velásquez, Liliana María vs. Fessal, Fortunato Anselmo y Arroyo, Francisco s/Sumario: Daños y Perjuicios", expte. Nro. A-38.129/82 se ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 6 de mayo de 1983. . . Atento a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art. 145 y concordantes del Cód. Proc. C.C., citase por edictos que se publicarán durante cinco días que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Crónica del Noa al codemandado Francisco Cándido Arroyo, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por Velásquez, Liliana María - Sumario - Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de que, si vencido el término de la publicación no compareciere, se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente". Salta, 20 de mayo de 1983; Dr. Enzo Di Gianantonio - Secretario.

Imp. \$a 50.

e) 01 al 07-06-83

O.P. Nro. 49653

F. Nro. 15754

CANCELACION DE TITULO

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1a. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos caratulados: "Chihan de Figueroa, Rosa Gudelia, Cancelación de Título", Expte. Nro. A-41.851/83, ordena la siguiente publicación: "Salta, 9 de Mayo de 1983. Y Vistos, Considerando, Resuelve. I.- Declarar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nro. 017312 por el importe de \$ 34.841.589, con fecha de vencimiento el día 25 de Abril del cte. año, a nombre de la 'Sra.' Rosal Gudelia Chihan de Figueroa y Clara Figueroa, emitido por el Banco Provincial de Salta. II.- Ordenar la publicación de esta resolución por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno y/o Crónica del Noa. III.- Ordenar el pago a los 60 días de la última publicación de Edictos, previa caución a satisfacción del Proveyente. IV.- Ordenar se notifique de la presente resolución al Banco Provincial de Salta y a la actora. - Salta, 30 de Mayo de 1983.- Adriana García de Escudero.- Secretaria - C. y Com. 5ta. Nominación.

Imp. \$a 30.

e) 01 al 03-06-83

O.P. Nro. 49642

Rs/c Nro. 2812

La Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en los autos caratulados: "Aramayo, Luis vs. Barrionuevo, Carmen Rosa - Divorcio" - Expte. Nro. 1A-39.206/83, cita y emplaza por el término de nueve días a partir de la última publicación, la Doña Carmen Rosa Barrionuevo de Aramayo, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de tres días en el lapso de un mes. Fdo: Dr. Oscar Romani, Secretario. Salta, 14 de abril de 1983.

S/C

e) 31-5 al 2-6-83

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

O.P. Nro. 49662

F. Nro. 15769

**SINDICATO DE TRABAJADORES VIALES
PROVINCIALES DE SALTA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA**

El Sindicato de Trabajadores Viales Provinciales de Salta convoca a todos sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 4 de Junio de 1983, a horas 09,00, en su sede de calle Mendoza Nro. 639 de la ciudad de Salta, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración de la situación por la que atraviesa el Litoral Argentino a raíz de las inundaciones.
- 2) Medidas a adoptarse para acudir en ayuda de los damnificados.

OBSERVACION: pasada la hora indicada para la iniciación de la asamblea sin que estuviere presente la mitad más uno de los socios, se esperará media hora más, comenzándose a sesionar entonces con la cantidad de afiliados presentes, siendo válidas las disposiciones que se adopten. Julio Efacio Suárez - Sub - Delegado Reorganizador S.T.R.A. V.P.S. - Oscar Ramón Fernández - Delegado Reorganizador - S.T.R.A. V.P.S.

Imp. \$a 24.

e) 01 y 02-6-83

O.P. Nro. 49656

F. Nro. 15767

**MUTUAL DEL PERSONAL DE JUEGO
CASINO PROVINCIAL SALTA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**

El Organó Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Junio de 1983 a horas 15,00 en el local del Sindicato de los Telefónicos F.O.E.T.R.A. sito en calle España Nro. 117 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Consideración del acta. de la Asamblea Anterior.
- 2) Elección de dos asambleístas para firmar el libro de actas.
- 3) Incremento cuota societaria.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de gastos y recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1982.
- 5) Renovación y Elección de autoridades del Organó Directivo.

NOTA: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar validamente (treinta minutos después de transcurridos aquella) con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Eduardo R. Yañez - Secretario — Jorge V.R. Nieva - Presidente - Salta, Mayo 28 de 1983.

Imp. \$a 24.

e) 01 y 02-6-83

O.P. Nro. 49541

F. Nro. 15660

**COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA.
Convocatoria a Asamblea**

Se convoca a los señores asociados a la 22 Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de Junio de 1983, a las 10 horas, en el local de la Cooperativa ubicado en la Avda. Chile Nro. 1457, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

RECAUDACION

O.P. Nro. 49651

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 452.374.050.-
Recaudacion del día 31/5/83	\$ 5.715.000.-
TOTAL	\$ 458.089.050.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico, correspondiente al 22 Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1982.
- 3.- Proyecto de bonificaciones al asociado por calidad de leche.
- 4.- Autorización de venta de un lote de terreno, matrícula Nro. 44185 en la Dirección General de Inmueble, ubicado en Villa Palacios.
- 5.- Consideración de convenio con el INTA y SENASA.
- 6.- Elección de la Comisión Escrutadora.
- 7.- Elección de Consejeros para los siguientes cargos:

Vice-presidente: por terminación de mandato del Sr. Enrique Aráoz Vidal.-

Secretario: por terminación de mandato del Sr. Horacio Trasancos.-

Tesorero: por terminación de mandato del Sr. Guido J. Pedano, para completar mandato por renuncia de su titular Sr. Salvador Marinero.

Vocal Titular 1: por terminación de mandato del Sr. Jorge Jovanovics.

Vocal Titular 2: por terminación de mandato del Sr. Manuel Jorge López.

Vocal Suplente 1: por terminación de mandato del Ing. Oscar Davids Juncosa.

La documentación [puesta a consideración se encuentran a disposición de los asociados en el local de la Cooperativa. Horacio Trasancos - Secretario - Ing. Guillermo Solá - Presidente.

Imp. \$ 1.400.000

e) 26-5 al 02-06-83